Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 26 NOV. 2021

VISTO el expediente N° 73811/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°400/2021 para la SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN JARDIN DE INFANTES N° 21 "DIAS DE MAGIA

Que a través de Resolución SEC.O. y S.P.Z.N.C. N°583/21 de fecha 15/11/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 400/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 70/100 ($680.834,70).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 50 se recomienda la pre-adjudicación del renglón N°1 a la firma COOPERATIVA 1 DE DE JUNIO L.T.D.A. por un monto total de PESOS SETESCIENTOS MIL CON 00/100 ($700.000,00) resultando ser las ofertas más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo de financiamiento Servicios Sociales ley 907, art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 51), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1333, 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°05/21 N° 20/21 y Resolucion M.O y S.P N° 595/19

Por ello:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 400/2021, Renglon n° 1a la firma COOPERATIVA 1 DE DE JUNIO L.T.D.A CUIT N°30-71705391-1, por la suma de PESOS SETESCIENTOS MIL CON 00/100 ($700.000,00),. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L N.° 42 /2021.-

M.I.O. y S.P.
AC
GHT

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

26/11/2021 16:31